

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 15 DE JULIO 2021 15:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA**



En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:58 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SRA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

PRESENCIAL
PRESENCIAL
REMOTA
REMOTA
REMOTA
PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL

DIRECTORES MUNICIPALES

1. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
2. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
3. DANIEL BASTÍAS FARIÁS

ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA
SECRETARIO MUNICIPAL

CORESAM

1. DIRECTOR DE SALUD

RODRIGO FERNANDEZ

TEMAS:

1. Cuenta.
2. Información Relevante Situación Comunal.- Proceso de Vacunación COVID – 19.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°11
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N°12
5. Aprobación Plan de Desarrollo Comunal de Conchalí 2021-2025 (PLADECO).
6. Autorización para suscribir contrato propuesta pública “Provisión e instalación de luminarias de Ruta Patrimonial Pedro Fontova” ID. 2581-13-LQ21

7. Aprobación del representante del Concejo en el directorio de CORESAM, en conformidad al artículo 15 de los Estatutos de dicha corporación, en relación al artículo 79 letra i de la Ley N°18.695.
8. Varios.

PRIMER TEMA
CUENTA

1. Entrega de Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 08.07.21
2. Copia Decreto Exento N° 640, que aprobó Comisiones de trabajo del Concejo Municipal para el periodo 2021-2024.
3. Copia Decreto Exento N° 641, que aprobó Dieta de Concejales y Concejales de la Comuna.
4. Copia Decreto Exento N° 642, que aprobó Cometidos a Honorarios 2021 para Secretaría Municipal.
5. Memorándum N° 418 de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe respecto de las obligaciones, en virtud al artículo N° 27 de la Ley 18.695.

SEGUNDO TEMA
INFORMACIÓN RELEVANTE SITUACIÓN COMUNAL.- PROCESO DE VACUNACIÓN COVID – 19.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



 **ESTADO COVID-19**



 **PROCESO VACUNACIÓN**

Paso 3 AVANZAN A **Preparación**
Desde el lunes 19 de julio a las 5:00 am

REGIÓN METROPOLITANA
• Todas las comunas

PASO 2 PASO 3

15 JULIO 2021

CALL CENTER SALUD CONCHALI
800 360 122

REPORTE NACIONAL COVID-19



Casos confirmados, activos y recuperados

| | |
|---------------------------------------|--|
| Casos activos 13.569 | Casos diarios 2.336 |
| Casos recuperados 1.545.186 | • Por test diagnóstico 2.092 PCR 244 Antígenos |
| Total de casos 1.594.496 | • Por presentación clínica 1.512 Casos sintomáticos 680 Sin síntomas 144 Desconocible |

Positividad PCR

| | |
|---|---------------------------------|
| Positividad de PCR última semana 3,70% | Positividad de PCR día 3,30% |
|---|---------------------------------|

Casos fallecidos

| | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| Últimos fallecidos reportados 158 | Casos fallecidos totales 34.207 |
|--------------------------------------|------------------------------------|

Hospitalización

| | |
|---------------------------|---|
| Pacientes en UCI 2.184 | Pacientes conectados a ventilación mecánica invasiva 1.767 |
|---------------------------|---|

Exámenes

| | |
|---|--|
| N° total de exámenes realizados 17.825.926 | N° de exámenes informados en las últimas 24 hrs 68.698 |
| Test de PCR: 17.391.485 Test de Antígenos: 434.441 | Test de PCR: 63.357 Test de Antígenos: 5.341 |



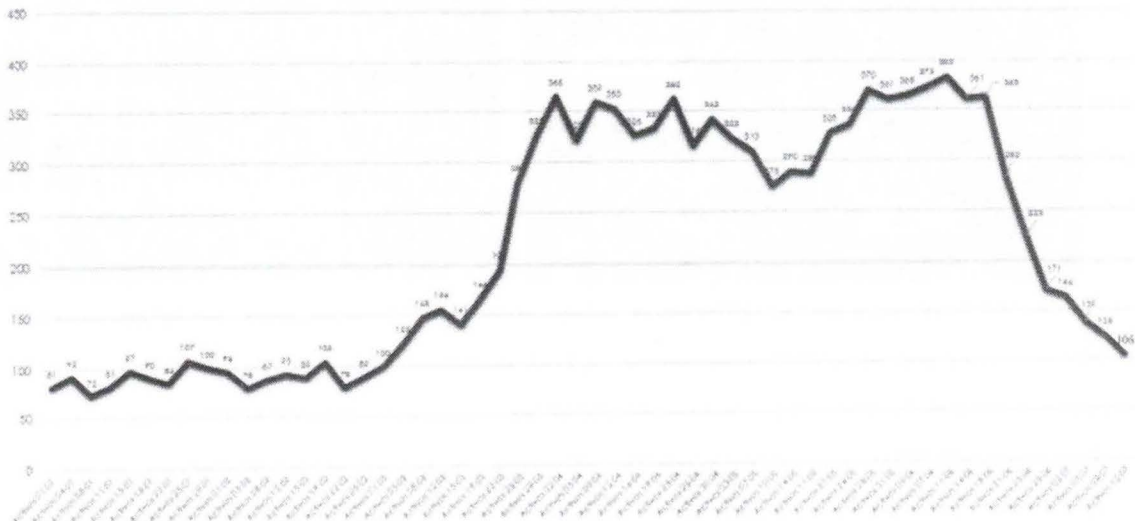
REPORTE COVID-19 COMUNAL



| | | | |
|---|--|--|---|
| Total de casos activos 105 (125) | | Promedio de casos nuevos por día 11 | |
| Nº Total de contagiados 14.256 | Total de personas fallecidas 437/143 | Residencias Sanitarias Conchalí 414 | |
| Nº total de exámenes realizados 16.856 | Nº de notificaciones con exámenes última semana 890 | Nº total de test de antígenos 2.098 | Nº total de funcionarios de salud contagiados, fallecido y activos 155/ 15 |

Fuente: Dirección de Salud, Informe epidemiológico MINSAL / De Funcionarios DS1

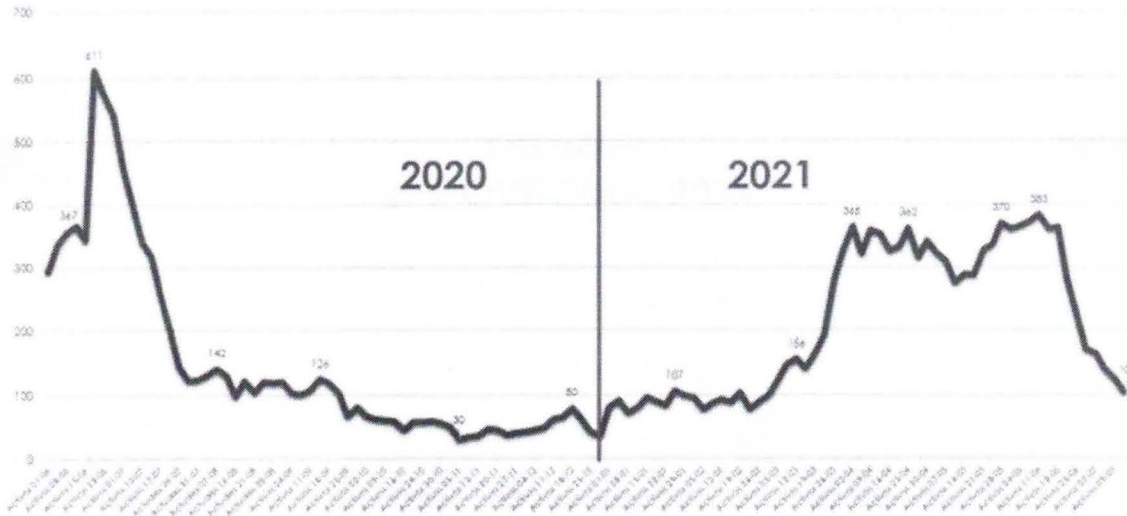
EVOLUCION CASOS ACTIVOS COVID-19 AÑO 2021



Fuente: Dirección de Salud, Informe epidemiológico MINSAL



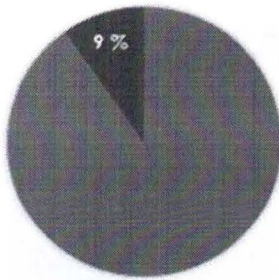
EVOLUCION CASOS ACTIVOS PANDEMIA COVID-19



Fuente: Dirección de Salud. Informes epidemiológicos MFGAL



POSITIVIDAD COMUNAL



PROMEDIO CASOS DIARIOS

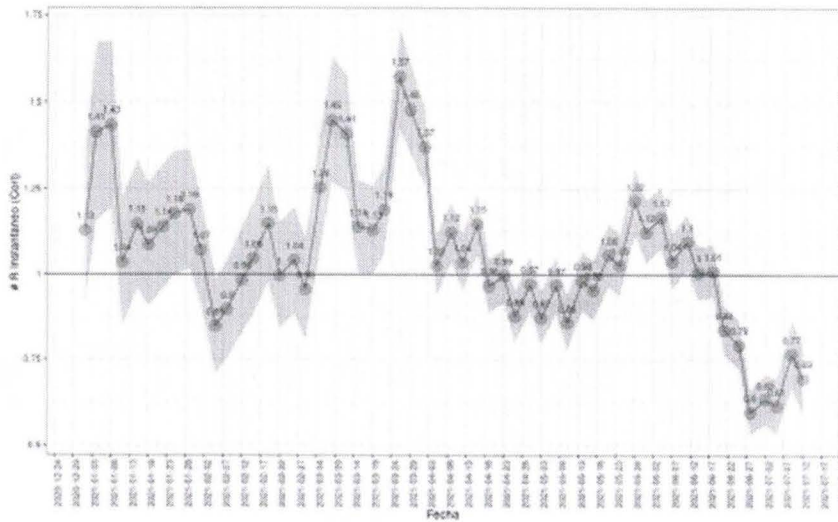
| Lun 24 May | Lun 31 May | Lun 07 Jun | Lun 14 Jun | Lun 21 Jun | Lun 28 Jun | Lun 05 Jul | Lun 12 Jul |
|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| 34.5 | 42.5 | 43.7 | 42.5 | 35.7 | 20.6 | 16.2 | 11.7 |

Fuente: Informe Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, DIPLAS - MFGAL





NUMERO REPRODUCTIVO R_e



R efectivo: 0,69

Fuente: Informe Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, DIPLAS - MPEAL

INDICADORES DE TESTEO Y TRAZABILIDAD



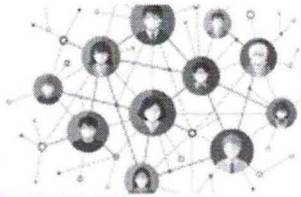
| INDICADORES DE TESTEO | Conchali |
|------------------------------|----------|
| Búsquedas activas (%) | 43.3 % |
| Positividad (%) | 9.2 % |
| Cobertura Testeo (%) | 78.7 % |
| Oportunidad notificación (%) | 86.6 % |

Fuente: Epivigila Indicadores de Testeo del 3 al 9 de julio, 2021



| INDICADORES DE TRAZABILIDAD | Conchali / RM |
|---|-------------------|
| Proporción de casos nuevos investigados antes de 48 hrs | 97.9% - RM 89,6 % |
| Proporción de casos con contactos identificados | 74% - RM 71 % |
| Proporción de contactos nuevos investigados antes de 48hrs. | 98.7% - RM 89,1 % |
| Razón de contactos por caso | 3.8 - RM 2,5 |

Fuente: Epivigila Indicadores de Trazabilidad del 3 al 9 de julio, 2021



VACUNA COVID-19 REPORTE NACIONAL



12.812.812

TOTAL
PERSONAS VACUNADAS

76,21%

DE POBLACIÓN OBJETIVO
HA COMPLETADO SU
ESQUEMA DE VACUNACIÓN

85,11%

DE POBLACIÓN OBJETIVO
VACUNADA CON PRIMERA DOSIS
Y DOSIS ÚNICA

Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2, DES MINSAL

VACUNA COVID-19 REPORTE COMUNAL



#ConchaliSeVacuna
www.municipalidaddeconchali.cl 02122 248 1222

99.499

TOTAL
PERSONAS VACUNADAS

77,5%

DE POBLACIÓN OBJETIVO
HA COMPLETADO SU
ESQUEMA DE VACUNACIÓN

91,7%

DE POBLACIÓN OBJETIVO
VACUNADA CON PRIMERA DOSIS
Y DOSIS ÚNICA

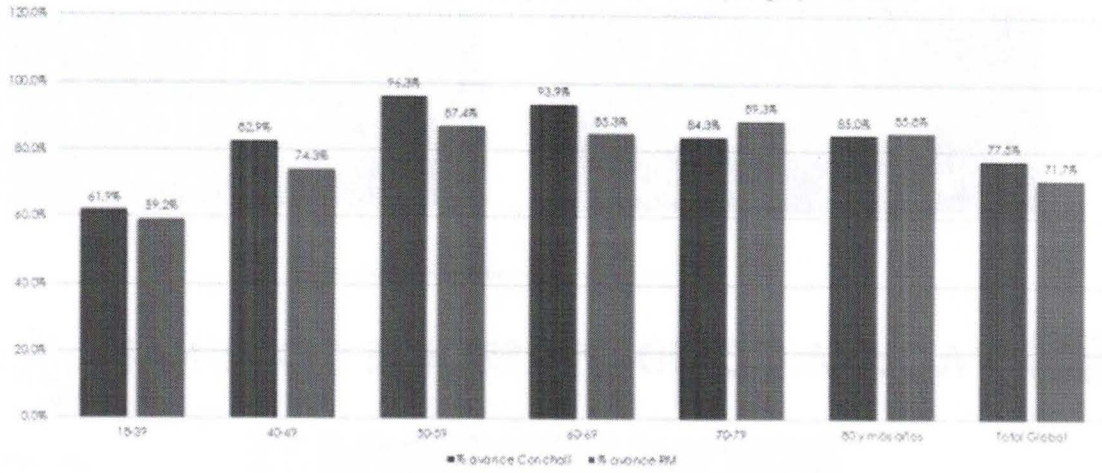
Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2, DES MINSAL



VACUNA COVID-19



% Avance de vacunación Campaña SARS-CoV-2 por grupo de edad



Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2 DES MINGAL

VACUNA COVID-19 CONCHALÍ



130.829
SINOVAC



6.677
ASTRA
ZENECA



38.469
PFIZER



3.087
CANSINO



VACUNA INFLUENZA REPORTE NACIONAL



5.867.332
TOTAL
PERSONAS VACUNADAS
CONTRA LA INFLUENZA

Fuente: Avance vacunación Campaña Influenza. DBS MINSAL

VACUNA INFLUENZA REPORTE COMUNAL

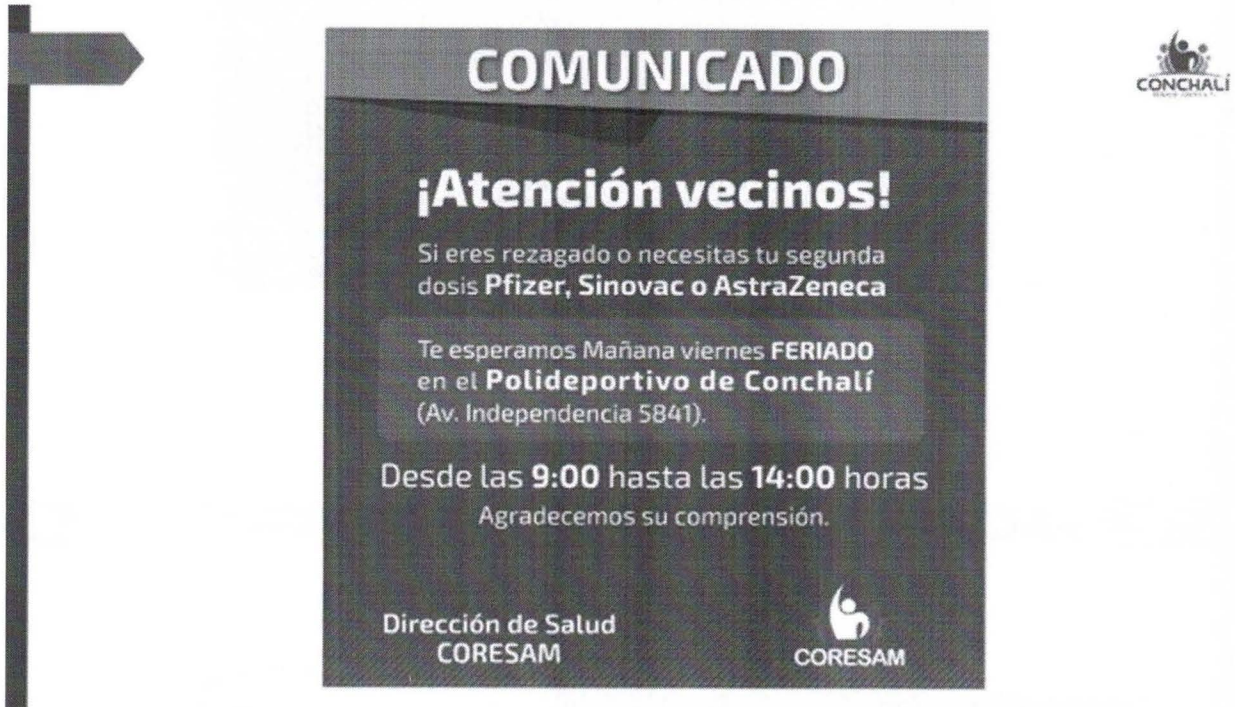


39.279
TOTAL
PERSONAS VACUNADAS



Fuente: Avance vacunación Campaña INFLUENZA. DBS MINSAL

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARIO MUNICIPAL

El **Acalde señor René De La Vega F.**, señala que algunos vecinos le han consultado si Conchalí sigue en cuarentena, aclara que la comuna sale de cuarentena el día lunes.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta si tendrán disponibilidad de exámenes PCR.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, agradece al Director que se haya agregado los elementos de calefacción con datos, pero cree que es insuficiente, en el CESFAM Juanita Aguirre la situación es compleja, además hay una situación compleja en relación a la parte eléctrica, hay pacientes y trabajadores que están pasando frío, se valoran los esfuerzos, pero hasta el momento es insuficiente, espera que se puedan tomar en consideración las sugerencias que los propios trabajadores han manifestado, hay estufas que no están con mantenimiento, no se puede en tiempos tan complejos como es el frío, pasar por esta situación los trabajadores y vecinos en los Centros de Salud. Además, consulta si se está considerando alguna compra o proyección para las carpas, cree que es bueno poder corregir eso. Por otra parte, a propósito que se pasara a fase 3, consulta por las prestaciones que se podrán realizar en los distintos centros.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que a raíz de un comunicado que habría salido, consulta si es afirmativo que se habría acabado el stock de la vacuna pfizer y en qué fecha estaría nuevamente disponible.

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, en relación a la consulta de la fecha específica de los exámenes PCR, indica que la SEREMI con toda la estrategia de contención de la variante delta, ha ido modificando sus estrategias de búsqueda activa de PCR, sin embargo, se espera que el día lunes contar con un calendario que se pueda dar respuesta a los vecinos. Con respecto a la calefacción, indica que seguirán reforzando algunas de las estufas que se pudieron visualizar en el Centro en particular, en lo que es

carpas y toldos, indica que esto también se venía visualizando el desgaste de estos puntos de control de acceso, es por eso que compraron los cobertores como también nuevos toldos, Juanita Aguirre es un Centro al que se le ha cambiado 3 veces. Con respecto a las prestaciones, estas se aumentan fundamentalmente que tenían más delimitación clínica, por ejemplo dental, estas estaban suscritas fundamentalmente a urgencias, a partir del día lunes se inicia todo el proceso de odontología, se retomaran todos los programas de prótesis mujer. En relación a la consulta de la vacuna pfizer, señala que efectivamente, es por eso que varias comunas emitieron comunicado, estaban con un problema de stock, hoy el Ministro confirma dos nuevos arribos, la comuna de Conchalí logra contar con stock para mañana.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que a nivel nacional, la vacuna pfizer ha tenido problemas de distribución.

TERCER TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que en relación a la Modificación Presupuestaria N° 12, hay una solicitud de retiro, ofrece la palabra a la Presidenta de la Comisión de Hacienda.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, indica que esta mañana se realizó la primera Comisión de Hacienda, estuvo presente el concejal Sottolichio, Soto, Melo, Palacios, Sarmiento y Molina, efectivamente se estuvieron analizando ambas Modificaciones Presupuestarias. Con respecto a la Modificación Presupuestaria N° 11, se trata de la Ley de Incentivo al Retiro de 8 ex funcionarios municipales, señala que hay disposición de aprobar por parte de los asistentes a la Comisión. Con respecto a la Modificación Presupuestaria N° 12, indica que se debe retirar de la tabla, a propósito que fue modificada, asume que hoy se da por entregada formalmente.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, pide continuar con el punto siguiente, para que la Administradora Municipal se pueda referir a este tema.

CUARTO TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, manifiesta que se da por entregada con las modificaciones realizadas, para ser tratada en la Comisión de Hacienda.

QUINTO TEMA
APROBACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE CONCHALÍ 2021-2025 (PLADECO).

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.



La concejala señora Marjorie Melo Presidenta de la Comisión Desarrollo Urbano, indica que el día de ayer se reunieron, y lo que se les presento desde la Consultoría que está desarrollando el PLADECO, el Plan de Inversión, les resolvieron algunas consultas, se realizaron algunas modificaciones que se habían sugerido, señala que de esta manera se apega a lo esperado y se esclarece que se puede aprobar el espíritu del PLADECO, con esto se pueden hacer modificaciones, cambiar algunas cosas en cuanto al “cómo”. Agrega, que los asistentes a la Comisión coincidieron que al momento de implementarse los programas deben ser mediante instancias participativas y que incluyan los actores sociales involucrados en cada temática, para así tener una mirada barrial y comunitaria.

El Alcalde señor René De La Vega F., señala que entendiendo que es un instrumento flexible, indica que se puede hacer una pequeña afectación en cuanto a lo señalado por la concejala. Ofrece la palabra al profesional de SECPLA.

El Profesional de SECPLA señor David León, Indica que como lo señaló la Presidenta de la Comisión, ayer se hizo una exposición en la que se relevó ciertos antecedentes de la misión, visión en imagen objetivo del instrumento de planificación para el PLADECO 2021-2025, a su vez se hizo una pequeña síntesis respecto del plan de inversiones señalado los distintos ámbitos de acción, posteriormente se dio cuenta de la resolución de observaciones que habían surgidos de las pasadas Comisiones de Desarrollo Urbano. El acuerdo es que como Unidad Técnica en conjunto con la consultora Mapocho iban a corregir las observaciones que tenían que ver fundamentalmente con la incorporación de algunos temas bien particulares, como también la actualización de las nuevas autoridades y algunos otros elementos que se incorporaron ayer y se entregaron a través del Secretario Municipal. Señala que este instrumento es flexible.

La concejala señora Grace Arcos M., solicita se pueda votar.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastías, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala señora Grace Arcos Maturana entendiendo lo mencionado y tal como lo ha mencionado la presidenta de la Comisión, que es un documento flexible, que en el fondo refleja algunos lineamientos estratégicos de aquí al 2025, y entendiendo que es un desafío importante de poder aplicar distintas carteras de proyectos que se exponen en este espacio, menciona que también se debe perspectivar distintas situaciones en relación al resto de instrumentos de gestión y lo deja de la mano del proceso que se viene en el marco de la actualización desde el plan regulador comunal. Señala que ha sido súper insistente y cree que es muy relevante, a propósito de la identidad territorial, la refundación de los barrios, poder dotar de efectiva democracia en los territorios, y eso también debe venir de la mano de un proceso de cambios que se están viviendo como país, cree que si bien hay varias cosas que se deben profundizar en este PLADECO, recoge los lineamientos que han sido considerados dentro del debate y también considera que, si bien, en el marco de la pandemia la situación de la participación estuvo bastante reducida, esto debe desafiar a generar espacios de participación y los proyectos que se plantean efectivamente sean de la mano con la comunidad, menciona que ese es el desafío.

APRUEBA.



Concejal señor Santiago Arriagada Rojas invita a desarrollar planes de desarrollo barrial, de tal modo de recoger un instrumento flexible, de la mejor forma posible la opinión de los distintos barrios, incluso aquellos que no están consignados dentro de los 7 barrios oficiales. **APRUEBA.**

Concejala señora Marjorie Melo Valenzuela **APRUEBA.**

Concejala señora Patricia Molina Molina señala que valora el esfuerzo, sin embargo, cree que para aprobar un instrumento tan relevante como este, señala que es súper importante que la autoridad considere a bien todo lo que se planteado, ya que todo lo que se ha mencionad, se ha ido recogiendo desde la comunidad. Algunos puntos que planteo: Parque Las Américas, Continuidad del Parque Calle G, Estadio La Palmilla, Estadio Juanita Aguirre, también pide que se considere una veterinaria 24 horas de urgencia, programa masivo de reciclaje, recambio masivo de luminarias, retén policial en Barón de Juras Reales y una piscina temperada, no solo para los adultos mayores. **APRUEBA.**

Concejala señora Dennisse Palacios Guzmán indica que consideraron muy favorable que si este PLADECO se aprueba, este sujeto a cambios que vayan suscitando durante el transcurso del tiempo, se suma a lo señalado por sus colegas en relación a la participación ciudadana, a su vez, expresa que se deben buscar las formas para llegar a los adultos mayores. **APRUEBA.**

Concejala señora Natalia Sarmiento Medina felicita a la presidenta de la comisión. **APRUEBA.**

Concejal señor Mario Soto Alarcón felicita a la presidenta de la comisión, indica que le alegra que puedan exponer sus opiniones sobre este instrumento, espera que este instrumento dialogue con los nuevos tiempos de Chile presente y del Chile que viene, cree que podrán ser un faro, dar luz a los demás de cómo una comunidad y sus autoridades dialogan y al aplicar este instrumento, responden a los grandes desafíos y sueños que tiene la patria, le llena de esperanza y optimismo. **APRUEBA.**

Concejal señor Carlos Sottolichio Urquiza **APRUEBA.**

Alcalde tal como lo mencionaban los concejales de haber contado con instancias participativas durante todo el año 2020, indica que sostuvieron distintas reuniones con muchos vecinos, lamentablemente con la problemática de la pandemia, la figura telemática a veces restringe un poco la presentación de muchos otros vecinos, manifiesta que es el primer PLADECO que se hace bajo esta figura participativa, la idea es analizar y poder ver cómo queremos el Conchalí para el futuro. **APRUEBA.**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan de Desarrollo Comunal de Conchalí 2021-2025 (PLADECO).



El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, le consulta al Alcalde si efectivamente menciono en su intervención que “es la primera que se hace un PLADECO participativo”.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, expresa que sí, es lo que dijo.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, le señala que eso es totalmente falso, ya que todos los PLADECOS anteriores se hicieron en forma participativa extendida en los barrios, en los territorios, hay testigos que han participado.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, se refería que anteriormente se hacía con equipo municipal, limitando a profesionales y vecinos.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, indica que no es efectivo.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, desea aclarar que es una Consultora quien lo hace por primera vez, pero el proceso participativo, de hecho la construcción del PLADECO siempre han sido participativos.

SEXTO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE RUTA PATRIMONIAL PEDRO FONTOVA” ID. 2581-13-LQ21

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Profesional de SECPLA señor Daniel Arce**, expone en base a power point, documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO “PROVISIÓN E INSTALACIÓN LUMINARIAS RUTA PATRIMONIAL PEDRO FONTOVA”.

LICITACIÓN:
ID: 2581-13-LQ21

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL.



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



Objeto de la Licitación

Contrato de la ejecución del proyecto denominado **PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 200 LUMINARIAS EN LA RUTA PATRIMONIAL PEDRO FONTOVA**, éste consiste en la terminación de las obras del Parque Pedro Fontova, a través de adquisición e instalación de 200 luminarias, que permitan el pleno funcionamiento de la Ruta Patrimonial en construcción.

Lo anterior de acuerdo a requerimientos establecidos en las Bases Administrativas (BA), Las Especificaciones Técnicas, y anexos publicados.

El presupuesto total disponible para la presente licitación asciende a un monto de **\$150.000.000.- IVA incluido**.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



Apertura

El día 04.06.2021 se realiza la apertura electrónica, en la comuna de Conchalí, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

La Comisión de Apertura está integrada por:

- Agustina Cea Robles, funcionaria de Asesoría Jurídica.
- Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
- Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

En esta propuesta pública se presentaron siete (07) oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

| Oferta | RUT | Nombre Oferente | SITUACIÓN OFERTA |
|--------|--------------|---|------------------|
| 1 | 78.914.410-9 | INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JAVIER VÁSQUEZ ARANGO Y CÍA. LTDA. | ACEPTADA |
| 2 | 78.882.400-9 | LUIS ESTAY VALENZUELA Y CÍA. LTDA. | ACEPTADA |
| 3 | 76.724.775-3 | MASELEC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA | ACEPTADA |
| 4 | 78.838.690-7 | INGENIERÍA ELÉCTRICA MATAQUITO LTDA. | ACEPTADA |
| 5 | 77.207.659-2 | MAXSAR SPA, en UTP con Ingeniería y Construcción URBATEK SPA RUT. 76.876.345-3 | ACEPTADA |
| 6 | 77.365.045-4 | POWER SOLUTIONS INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CONSTRUCCIÓN SPA | ACEPTADA |
| 7 | 96.786.240-1 | SCHREDER CHILE S.A. | ACEPTADA |

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021





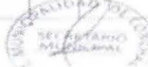
Acta de Apertura



ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

NOMBRE: "PROVISIÓN E INSTALACIÓN LUMINARIAS RUTA PATRIMONIAL PEDRO FONTOYA" Lunes 04.04.2021
 ID COMPRAS PÚBLICAS: 2581-13-LQ21 15:00 hrs.

| N° | VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y/O ANTECEDENTES | ANEXOS ADMINISTRATIVOS - BASES ADM | | | | | | | | ANEXOS TÉCNICOS BASES ADM | | ANEXOS ECONÓMICOS - BASES ADM | | OFERTA ECONÓMICA C/ FPA 3 (PLAZO MÁX. CORRIDOS) | BOLETA DE GARANTÍA SERVIDOR \$100.000 \$1.000.000 \$1.000.000 \$1.000.000 \$1.000.000 \$1.000.000 \$1.000.000 \$1.000.000 \$1.000.000 \$1.000.000 \$1.000.000 \$1.000.000 |
|----|---|------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|----------------------|-------------------------------|--|---|---|
| | | FORMA JURÍDICA | REG. COM. MERC. C/VS | REG. COM. MERC. C/VS | REG. COM. MERC. C/VS | REG. COM. MERC. C/VS | REG. COM. MERC. C/VS | REG. COM. MERC. C/VS | REG. COM. MERC. C/VS | REG. COM. MERC. C/VS | REG. COM. MERC. C/VS | REG. COM. MERC. C/VS | | | |
| 1 | INGENIERIA Y CONSTRUCCION JAVIER VASQUEZ ARANGO Y COMPAÑIA LIMITADA RUT: 78.914.410-9 | | | | | | | | | | | | | \$143.748.724 | |
| 2 | LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA RUT: 78.882.400-9 | | | | | | | | | | | | | \$148.414.906 | |
| 3 | MASTECC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA. RUT: 76.724.775-3 | | | | | | | | | | | | | \$84.434.374 | |
| 4 | SOC DE INGENIERIA ELECTRICA MATAGUISO LIMITADA RUT: 78.836.890-7 | | | | | | | | | | | | | \$97.041.608 | |
| 5 | MAXSAR SPA RUT: 77.307.659-2 INGENIERIA Y CONSTRUCCION URBATER S.P.A. RUT: 78.876.345-3 POWER SOLUTIONS INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 77.365.045-4 | | | | | | | | | | | | | \$143.433.341 | |
| 6 | SCHREDER CHILE S.A RUT: 96.784.240-1 | | | | | | | | | | | | | \$132.365.186 | |
| 7 | | | | | | | | | | | | | | \$133.409.112 | |



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2021



Complemento Acta de Apertura



COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

NOMBRE: "PROVISIÓN E INSTALACIÓN LUMINARIAS RUTA PATRIMONIAL PEDRO FONTOYA" Jueves 10.04.2021
 ID COMPRAS PÚBLICAS: 2581-13-LQ21 15:00 hrs.

OBSERVACIONES:

- INGENIERIA Y CONSTRUCCION JAVIER VASQUEZ ARANGO Y COMPAÑIA LIMITADA: Se deja constancia que el oferente omite la presentación de Ficha Técnica de luminaria ofertada, solicitada en respuesta a consulta N° 26, la cual fue sancionada a través de Decreto Exento N°470 del 28.03.2021. La omisión de este anexo no corresponde a causal de rechazo de acuerdo a lo establecido en numeral 8 de las Bases Administrativas.
- Se deja constancia que los otros oferentes entregaron la Ficha Técnica dentro del plazo de presentación de ofertas.

Agustina Cea Robles
AGUSTINA CEA ROBLES
 Funcionaria
 Dirección de Asesoría Jurídica

Daniel Bastías Farías
DANIEL BASTÍAS FARIAS
 Secretario Municipal
 Ministro de Fé

Daniel Arce Ramírez
DANIEL ARCE RAMÍREZ
 Funcionaria
 Secretaria Comunal de Planificación

Página 3 de 4

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2021





Comisión Evaluadora

El día 05 de julio de 2021, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- Miguel Moraga Toro, Director de Obras (s).
- Francisco Carrobes Becerra, Director de SECPLA (s).
- María Teresa Arrocel Ramírez, Administradora Municipal.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



Evaluación

• **Evaluación de la Oferta:**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

| CRITERIO | DESCRIPCIÓN | PONDERACIÓN |
|---------------------------|--|-------------|
| 1° | OFERTA ECONÓMICA (OE) | 60 |
| 2° | PLAZO DE EJECUCIÓN (PE) | 25 |
| 3° | COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (CA) | 10 |
| 4° | CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR) | 5 |
| TOTAL PONDERADORES | | 100% |

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021




CRITERIO N° 1 Oferta Económica

| PUNTAJE CRITERIO N°1 OFERTA ECONÓMICA | | | | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------|-------------|--------------------|----------------------|
| OFERENTE | MONTO FORMATO N°5, IVA INCLUIDO | OFERTA MÍNIMA | PONDERACIÓN | PUNTAJE FÓRMULA | PONTAJE PONDERADO |
| JAVIER VÁSQUEZ Y CÍA. LTDA. | \$143.748.725 | \$84.436.376 | 60% | 58,74 | 35,24 |
| LUIS ESTAY Y CÍA. LTDA. | \$148.414.306 | | | 56,89 | 34,14 |
| MASELEC SPA | \$ 84.436.376 | | | 100,00 | 60,00 |
| MATAQUITO LTDA. | \$ 97.282.928 | | | 86,79 | 52,08 |
| MAXSAR SPA en UTP | \$142.632.361 | | | 59,20 | 35,52 |
| POWER SOLUTIONS SPA | \$132.383.186 | | | 63,78 | 38,27 |
| SCHREDER CHILE S.A. | \$ 123.829.912 | | | 68,19 | 40,91 |

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021


CRITERIO 2º: PLAZO DE EJECUCIÓN:

| PUNTAJE CRITERIO N°2 PLAZO DE EJECUCIÓN | | | | |
|---|---|-------------|------------------|----------------------|
| OFERENTE | PLAZO DE EJECUCIÓN FORMATO N°5. (Días Corridos) | PONDERACIÓN | PUNTAJE TABLA | PONTAJE PONDERADO |
| JAVIER VÁSQUEZ Y CÍA. LTDA. | 69 | 25% | 30,00 | 7,50 |
| LUIS ESTAY Y CÍA. LTDA. | 39 | | 100,00 | 25,00 |
| MASELEC SPA | 39 | | 100,00 | 25,00 |
| MATAQUITO LTDA. | 39 | | 100,00 | 25,00 |
| MAXSAR SPA en UTP | 38 | | 100,00 | 25,00 |
| POWER SOLUTIONS SPA | 39 | | 100,00 | 25,00 |
| SCHREDER CHILE S.A. | 70 | | 30,00 | 7,50 |

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021




CRITERIO 3º: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR:

| PUNTAJE CRITERIO N°3 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR | | | | |
|--|----------------------------|-------------|---------------|-------------------|
| OFERENTE | Nº DE RECLAMOS REGISTRADOS | PONDERACIÓN | PUNTAJE TABLA | PUNTAJE PONDERADO |
| JAVIER VÁSQUEZ Y CÍA. LTDA. | 0 | 10% | 100,00 | 10,00 |
| LUIS ESTAY Y CÍA. LTDA. | 0 | | 100,00 | 10,00 |
| MASELEC SPA | 0 | | 100,00 | 10,00 |
| MATAQUITO LTDA. | 0 | | 100,00 | 10,00 |
| MAXSAR SPA en UTP | 0 | | 100,00 | 10,00 |
| POWER SOLUTIONS SPA | 0 | | 100,00 | 10,00 |
| SCHREDER CHILE S.A. | 0 | | 100,00 | 10,00 |

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021


CRITERIO 4º: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

| PUNTAJE CRITERIO N°4: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES | | | | |
|---|--|-------------|---------------|-------------------|
| OFERENTE | Nº DE SOLICITUDES REALIZADAS POR OMISIÓN | PONDERACIÓN | PUNTAJE TABLA | PUNTAJE PONDERADO |
| JAVIER VÁSQUEZ Y CÍA. LTDA. | 1* | 5% | 50,00 | 2,50 |
| LUIS ESTAY Y CÍA. LTDA. | 0 | | 100,00 | 5,00 |
| MASELEC SPA | 0 | | 100,00 | 5,00 |
| MATAQUITO LTDA. | 0 | | 100,00 | 5,00 |
| MAXSAR SPA en UTP | 0 | | 100,00 | 5,00 |
| POWER SOLUTIONS SPA | 0 | | 100,00 | 5,00 |
| SCHREDER CHILE S.A. | 0 | | 100,00 | 5,00 |

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021





Puntaje Total Obtenido

| PUNTAJE TOTAL | | | | | | | |
|---------------|---------------------------|------------------|--------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------|-----------|
| Nº | Oferente | Oferta Económica | Plazo de Ejecución | Comportamiento Contractual Anterior | Cumplimiento de Requisitos Formales | Puntaje Total | Prelación |
| 1 | JAVIER VÁSQUEZ CÍA. LTDA. | 35,24 | 7,50 | 10,00 | 2,50 | 55,24 | 7º |
| 2 | LUIS ESTAY Y CÍA. LTDA. | 34,14 | 25,00 | 10,00 | 5,00 | 74,14 | 5º |
| 3 | MASELEC SPA | 60,00 | 25,00 | 10,00 | 5,00 | 100,00 | 1º |
| 4 | MATAQUITO LTDA. | 52,08 | 25,00 | 10,00 | 5,00 | 92,08 | 2º |
| 5 | MAXSAR SPA en UTP | 35,52 | 25,00 | 10,00 | 5,00 | 75,52 | 4º |
| 6 | POWER SOLUTIONS SPA | 38,27 | 25,00 | 10,00 | 5,00 | 78,27 | 3º |
| 7 | SCHREDER CHILE S.A. | 40,91 | 7,50 | 10,00 | 5,00 | 63,41 | 6º |

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



Propuesta de Suscripción de Contrato

Se propone al Concejo la aprobación de suscripción de contrato de la licitación pública "PROVISIÓN E INSTALACIÓN LUMINARIAS RUTA PATRIMONIAL PEDRO FONTOVA", ID Chilecompra: 2581-13-LQ21, al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

- **Razón Social:** MASELEC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.
- **R.U.T.:** 76.724.775-3
- **Oferta Económica a suma alzada:** \$84.436.376.- IVA incluido.
- **El presupuesto disponible** es de \$150.000.000.- IVA incluido.
- **El Plazo de Ejecución del Total del Proyecto:** 39 días corridos.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021

Terminada la presentación, el Alcalde ofrece la palabra.

El concejal señor **Santiago Arriagada R.**, consulta sobre los 39 días corridos, desde cuándo comienzan.



El **Profesional de la Dirección de Obras Municipales señor Manuel Erices**, indica que el plazo comienza con la entrega de terreno, en este caso cuando se firma el Acta. El Concejo aprueba, se genera el contrato, se entrega el terreno y desde ahí comienzas a contar los 39 días, señala que todo es variable hasta la entrega de terreno.

Se toman un receso debido a que el señor Alcalde no se encuentra presente en la sala.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, indica que en relación a la participación, ya que todos han estado abocados al tema de la ruta patrimonial Pedro Fontova, señala que efectivamente, es un elemento que la propia comunidad manifiesta constantemente como una necesidad, expresa que la participación ha sido una debilidad en este sentido, sugiere incorporar desde esta instalación, que los vecinos sepan que se estará trabajando en esto, a veces se aísla a la comunidad al pensar que son elementos muy técnicos, cree que se debe dar un giro a esa lógica e incorporar a la comunidad en esta instalación de luminarias, porque es una buena noticia.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, menciona que desde que partió la problemática de Pedro Fontova sobre las luminarias, de alguna u otra manera, se fue alterando con el tiempo por el tema de los robos de cables, la comunidad ha sido muy participativa, se instalaron focos provisionales y dentro de eso, se buscó trabajar en conjunto el tema de la seguridad, hay varios dirigentes del sector que han sido muy cooperativos, espera que la comunidad respete los trabajos que se comenzaran a hacer.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, consulta si dado que este proyecto sale más económico que otro, consulta si se podría considerar esos 60 millones para mejorar otras situaciones de la misma Ruta Patrimonial.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que este ahorro les puede permitir justamente hacer alguna modificación y abarcar diferentes problemáticas que hoy se encuentran pendientes en la Ruta Patrimonial, lamentablemente hay varias plazas que no cuentan con iluminación en donde también han sustraído los cables, quizás se podrían abarcar las plazas con esta diferencia.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, le parece interesante lo que plantea el concejal Arriagada, cree que el Parque Pedro Fontova en sí, ya ha sido una inversión carísima, todos los que viven en la comuna saben que ahí nada ha funcionado y para que se mantenga la obra, las luminarias, se deben hacer algunos esfuerzos para cuidarlo entre todos. Señala que es muy sabido que se roban las cabezas lumínicas, consulta si esta empresa ofrece algo más seguro.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que han buscado diferentes estrategias, desde instalar las cajas de los automáticos a una altura mayor, desde definir el cableado aéreo, que es bastante complejo y feo, ya que con eso se continúa ensuciando el espacio aéreo.



La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, señala que de acuerdo a lo mencionado anteriormente, es quizás disponer parte del presupuesto que se ahorra para otras temáticas, consulta si existe la posibilidad de llevar en forma subterránea el cableado, a propósito de los constantes robos, sería una muy buena solución, estética y amigable con el medio ambiente.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que en relación a Pedro Fontova, el cableado es subterráneo, casi la gran mayoría de los proyectos que efectúa la Municipalidad de Conchalí, son subterráneos, indica que ese es el problema, las personas rompen la tapa y sacan el cable de a poco, no obstante, cuando son por altura, es visible.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública “Provisión e instalación de luminarias de Ruta Patrimonial Pedro Fontova” ID. 2581-13-LQ21, a saber:

- ✓ **Razón Social: MASELEC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA**
- ✓ **RUT: 76.724.775-3**
- ✓ **Oferta Económica a suma alzada: \$84.436.376.- IVA Incluido**
- ✓ **El Presupuesto disponible es: \$150.000.000.- IVA Incluido**
- ✓ **El Plazo de Ejecución del Total del Proyecto: 39 días corridos**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías**, señala que se retoma el orden de la tabla, analizando el punto número 3 de la tabla.

La **Administradora Municipal**, señala que en relación a la Modificación Presupuestaria N° 11, indica que se envió memorándum N° 562, que daba cumplimiento a lo solicitado en la Comisión de Hacienda realizada durante la mañana, a su vez, le solicito al profesional señor Daniel León que pudiese aclarar las dudas.

El **Profesional de DAF señor Daniel León**, manifiesta que en relación a esta bonificación a la Ley de Incentivo al Retiro 21135, en el Artículo 1 señala claramente que corresponderá por bonificación a este retiro voluntario un bono igual a 6 meses de sueldo promedio de los últimos 11 meses de cada funcionario, además, indica que por aprobación del Concejo Municipal, se puede otorgar una bonificación complementaria por 5 meses más, haciendo un total de 11 meses, indica que en el año 2018 comenzó esta Ley.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 11.

SÉPTIMO TEMA

APROBACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL CONCEJO EN EL DIRECTORIO DE CORESAM, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 15 DE LOS ESTATUTOS DE DICHA CORPORACIÓN, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 79 LETRA I DE LA LEY N°18.695.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, señala que se remitió por parte del Alcalde memorándum que propone una terna de candidatos por integrar el Directorio.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, sobre esto, señala que hubo una modificación a los estatutos, tiene varias inquietudes, le parece que no procede que el Alcalde este

sometiendo a votación una propuesta exclusiva, ya que inicialmente el Concejo puede votar por 2 representantes, expresa que es una lista que el Alcalde les está imponiendo.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que siempre la terna es presentada por el Alcalde, y los concejales votan dentro de esta terna, siempre ha sido así, no obstante, si el Concejo lo requiere, se puede hacer una mesa de trabajo previa al próximo Concejo y conversarlo.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que le parece bien que se pueda generar un espacio de debate, a propósito de cómo se ha ido fraguando esta situación, indicando que estos espacios deben ser lo más transparente y públicos posibles, las Comisiones son sin cámaras, sin público, pero hay un contexto que le preocupa. El 02 de julio de 2019 se votó por 2 representantes del Concejo saliente, el mismo estatuto plantea que estos duran dos años en ejercicio, pero se le notifica el 10 de junio del 2021 a estos 2 representantes del Concejo Municipal, que se había terminado su tiempo y esto es previo a cumplir 2 años, señala que el mismo estatuto tanto el modificado como el antiguo, establece que de no poder concretarse la designación de los nuevos Directorios, estos se asumen como prorrogados y aun así, se sacaron anticipadamente, ya hay una cuestión que le parece oscura y que no procede. Por otro lado, señala que el día 22 de diciembre solicitó en conjunto con el resto de los concejales, que se presentara al Concejo Municipal los representantes del Concejo del Directorio, indica que se presentaron el 08 de enero de 2021 y de ahí, han procedido un sin fin de cuestiones evidenciaron una crisis en la Corporación, en ese contexto, es que se genera una reforma a los estatutos, tiene dudas en la legalidad, desde su punto de vista es ilegítimo. Señala que está muy disponible a sentarse a trabajar y conversar, tiene la disposición que esto se transparente, pero señala que lo que ocurrirá en esa mesa de trabajado será a puertas cerradas, no es posible que se enteren hace una semana atrás de una modificación de los estatutos, consulta a los abogados, cómo es posible que unos estatutos pase por encima de las atribuciones del Concejo, señala que de acuerdo a la Ley es el Concejo quien define a los representantes del Directorio, entiende que la Ley está por encima de los Estatutos

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala no es primera vez que se utiliza la palabra "ilegal", solicita a la concejala que haga las consultas a la Contraloría, le recuerda a los concejales que tienen esa facultad, antes de colocar palabras que no corresponden, lamenta que se ocupen esas palabras que no corresponden, nada de lo que se está presentando es ilegal, siempre ha sido el Alcalde quien hace una propuesta.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que le parece bien la mesa de trabajo, en el año 2009 se trató de modificar el estatuto y fue justamente la Contraloría la que señaló que no se podía modificar, le quedan dudas respecto al proceder en la forma. Indica que en la semana se acercó un Dirigente y le señala que dentro de unos documentos que le hacen firmar por la subvención, le dicen también firme una citación para ver el tema del estatuto y el aparece como convocante, se pregunta cómo aparece como convocante una persona que no estaba en su intención convocar a un cambio del estatuto. Indica, que también le gustaría llevar a esa dirigente a la mesa de trabajo para así tener claridad de lo que se está hablando, cuando se dice que es facultad de los socios entonces se deben



dejar que los socios decidan si los estatutos se modifican, pide analizar el proceso, desde un tiempo a esta parte se ha venido generando una crisis en la Corporación, hay dictámenes de la justicia que están por pronunciarse por ambas partes, hay ciertos elementos que no están completos para hacer el respectivo análisis, el cambio de estatuto debe ser discutido en conjunto, expresa que por este Concejo no ha pasado la discusión del cambio de estatutos, la modificación debe ser discutida con el Concejo.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, consulta si el proceso anterior se hizo correctamente, si fue legal cuando se eligió a este Directorio.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que en esa oportunidad él propuso, pero vuelve a repetir, en conjunto se pueden tomar acuerdos, la idea es definir entre todos quienes son los más idóneos al cargo. Los estatutos señalan que es el Alcalde quien presenta al Concejo una propuesta.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, señala que le parece bien que se haga una mesa de trabajo, ella fue una de las personas que no voto por las personas anteriores y se siente muy feliz de aquella decisión, ya que los funcionarios se sintieron muy afectados, señala que el directorio anterior, se tomó atribuciones que no le correspondían, manifiesta que no permitirá que más de 80 funcionarios se encuentren con problemas de salud mental por personajes que se encuentran en la Corporación.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que cuando se habló de una crisis en el Corporación, justamente es producida por dos representantes del Concejo.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, señala que sin el ánimo de entrar a polemizar anticipadamente, le parece bien que se haga una reunión de trabajo, ojala que pueda ser vía streaming, para que así los vecinos se enteren de esta conversación, manifiesta que este Concejo ha pedido en reiteradas oportunidades una serie de informaciones, en el fondo que se rinda cuenta de una serie de eventos y de situaciones de la Corporación que no se informan al Concejo o se informan esporádicamente o cuando ya la situación ha pasado bastante tiempo, ejemplo, la concejala Sarmiento señala una serie de opiniones y acusaciones que a su juicio son falsas y que entorpecen la conversación, cree que esa opinión no viene al caso. Indica, que el propio Secretario General, en el Concejo, se comprometió a una serie de acuerdos y que hasta el día de hoy el Concejo no ha tenido la información o el resultado de ese compromiso, por ejemplo, que se iba a realizar un sumario administrativo, en que él iba a dar seguridades a todas las partes para que se expresaran, el Secretario General no ha informado, señala que el que se siga expresando que hay 80 funcionarios afectados por una supuesta situación de acoso laboral, indica que el procedimiento era un sumario y ese sumario no se ha informado. Agrega, que han pedido que los dos Directores concurren al Concejo y den cuenta de su labor realizada y el Concejo debía evaluar si han cumplido o no con lo encomendado, no le parece que estos dos Directores, nombrados por el Concejo, sean tan fácilmente maltratados públicamente y además calumniados, tiene otra opinión de lo que ocurre en CORESAM. Expresa que está disponible para participar en la reunión de trabajo para así analizar los estatutos. De igual forma señala, que es el Concejo Municipal quien debe proponer el nombramiento de los Directores que representan al Concejo, está en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y no en los Estatutos, de otra forma se transforma en una situación ilegal e inaceptable.



El **concejal señor Mario Soto A.**, señala que valora el llamado a la mesa de conversación. Indica que al leer la documentación entregada, se leía como algo ya materializado, le parece que es muy poco estético esa decisión, ese camino, dicha decisión se ha hecho al contrario de lo que se debe hacer, es alejarse de lo que se pretende construir como país, Conchalí es parte de la sociedad, manifiesta que no se pueden volver a instalar modos de vivir, que se alejan a la valoración y consideración de las personas, la idea es buscar soluciones que los enaltezcan. Indica que CORESAM fue “una piedra en el zapato” para las campañas municipales, desde afuera se apreciaba que algo pasaba, cosas malas. Para partir, le basta con la convocatoria que se está haciendo, lo valora y le conmueve.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que este es un tema que se vio en el periodo anterior, iniciaron con una cantidad de representantes dentro del Directorio, tanto del Concejo, como también de los socios de la Corporación, indica que estuvieron 4 años sin ningún problema, donde los mismo representantes reconocieron el trabajo, hubo un trabajo colectivo, reconocido por la comunidad, de ordenar una Corporación con muchos problemas, señala que los mismos Directores crearon una administración nefasta y paralela, 3 meses antes de las elecciones desequilibraron a la Corporación e hicieron una crisis. Agrega, que esto a su parecer, responde a temas políticos, indica que él se hizo cargo de una Corporación con un gran déficit financiero, sin duda, aun la Corporación debe muchos millones, pero se ha bajado la deuda, se necesita que las personas que estén en representación de los concejales en el Directorio sean personas que amen a Conchalí, expresa que las tres personas que se están proponiendo, son Dirigentes que están vinculados a la comuna.

El **concejal señor Mario Soto A.**, señala que venía con la idea esperanzadora de ser parte de la elección de esas 2 personas que representan al Concejo, le parece algo desalentador.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que siempre ha partido creyendo en las personas y en la buena fe, el país lleva años buscando ampliar la democracia, los espacios de decisión, valora que el señor Alcalde se habrá a la realización de una reunión de trabajo. Indica, que el Concejo ha aprobado millones de pesos para traspasar a la Corporación, por ende, es imposible que el Concejo no tenga una mirada. Expresa, que no tiene nada en contra de las dirigentes que el Alcalde está proponiendo, lo respeta, pero cree que no pueden ser tan ingenuos, cree que el Alcalde no lo hace con mala intención el tomar decisiones sin preguntar al Concejo, se ve que todo lo hace solo, a modo de ejemplo, el salón del Concejo, no está de acuerdo en que algún concejal le dé la espalda, las personas deben mirarse a las caras. Llama al Alcalde a trabajar con el Concejo.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que le parece bien que se esté generando en este tono el debate, pero cree que es necesario aclarar algunas cosas, el Alcalde hace un relato que desde su perspectiva es legítimo, naturalmente hay aspectos que no comparte, le parece bien que se dispongan a conversar, pero es importante darle prioridad y que la comunidad sepa que cuando se habla de “pequeños” cambios a los estatutos, corresponde de los 31 artículos que tiene el Estatuto, 17 fueron modificados y además se incorporó uno nuevo, es decir, hay 18 grandes modificaciones, para que no quede la sensación que solo se cambiaron algunas cosas, fue un cambio importante. Indica que en este cambio importante, desde su perspectiva es que el Alcalde eligió el camino de una reforma a los estatutos, con un objetivo particular que es aumentar el poder del señor



Alcalde al interior de la Corporación, le parece que esto es ilegítimo e ilegal, menciona además que acudirá a todas las instancias necesarias en su calidad de concejala para despejar esta situación, señala que la ilegalidad la definirá la instancia correspondiente, en la práctica, el poder se está concentrando en el Alcalde. Expresa que le preocupa además, que de soslayo se esté vulnerando lo que establece la norma en relación al Artículo sobre la creación de nuevas Corporaciones, es un tema que se debe discutir abiertamente. Cree que es un proceso que esta viciado y que se debe revisar con todas las de la Ley, además es tremendamente dictatorial, señala que en el Artículo 31, no habla nada más ni nada menos que del Gobierno Supremo, indica que todos y todas saben quién era el Gobierno Supremo, es la dictadura y esto se mantiene, el Alcalde no la quiso corregir, manifiesta que el documento es una herramienta antidemocrática, además habla que no se puede hacer cuestionamiento al prestigio, eso es un atentado a la libre expresión. La comunidad debe saber que no se trata de cambios estéticos, sino de cambios profundos a los estatutos.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que los Estatutos están vinculados al año 70, 80, 90. Indica que esperaba que los concejales hagan las consultas a las entidades correspondientes y los invita a sentarse a la mesa de trabajo posteriormente. Hoy se buscaba tomar unos estatutos añejos, que la Ley no permite modificarlos en casi nada con los nuevos, para que se puedan comparar.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que cree que primero hay que ser muy respetuosos del trabajo sindical, en la sesión pasada por ejemplo, al dirigente sindical se le pregunta cómo financia su sindicato, cosa que no siendo socio del sindicato es una práctica antisindical, después se le dice al socio "que bueno verlo después de 2 meses", cuando las Instituciones hablan no a favor de lo que se quiere el Alcalde puede tachar de ilegal esa decisión.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que la inspección del trabajo tomo que hubo una persona, que fue la persona que maltrato a más de 80 trabajadores, que la persona de su vinculación aparece inscrita en un sindicato, el cual hace muchos años no existe en la Corporación, y que su proceder, por los mismos inspectores del trabajo, se realizó de manera ilegal e incorrecta, ya que no existía ningún socio de la Corporación que estuviese vinculado, es más, señala que hay un trabajador fantasma que estaba vinculado a este sindicato fantasma e ilegal.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que es bueno que se esclarezca, porque justamente es ahí donde va la investigación, en el último tiempo, las Corporaciones se prestan para todo de irregularidades, es bueno determinar un estatuto que termina con todo tipo de irregularidades, señala que se deben dar los espacios para investigar todo aquello que se tenga que investigar, si hay recursos que se están mal utilizando se deben investigar.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, expresa que él expone con la verdad, no viene a mentir al Concejo, pide que las situaciones se investiguen antes de ponerlas sobre la mesa, pide que la información sea correcta y que no se generen especulaciones. Pide a los concejales hacer todas las consultas a la entidad que corresponda antes de realizar la mesa de trabajo, para que así las dudas sean despejadas.



El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que se retira este punto de tabla para poder ser tratado en una Comisión de Trabajo.

OCTAVO TEMA
VARIOS

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, señala que solo mencionara que le parece que es diametralmente injusto e inaceptable que el Alcalde hable 20 minutos repitiendo una serie de cosas que son inexactas, no son efectivas y a los concejales se les apaga el micrófono para que no puedan replicar, cuando los concejales piden la palabra el tema ya ha pasado, se siente en una situación muy desigual de cómo se establecen las discusiones y los diálogos en el Concejo. Indica, que el Alcalde ha sugerido hacer una Comisión de Trabajo, pero resulta que ahora pone condiciones, cree que hay que ir directo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, entiende que hay un Comité de Abogados en la Municipalidad, que lo conforman todos los que tienen título de abogado, cree que son ellos los que deben trabajar e informar al Concejo si es que hay alguna equivocación o no, y así poder avanzar en la mesa de trabajo. Agrega, que al Concejo una vez más no se le toma en cuenta como corresponde, se siente contrariado, lamenta que siempre sea este el camino.

El **concejal señor Mario Soto A.**, señala que respecto a la Agrupación EFC, la cual ha solicitado el uso de los espacios del Estadio Municipal, consulta si ya hay alguna respuesta al respecto, solicitó esta información y no ha tenido respuesta.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que normalmente, en la Cuenta se entregan todas las respuestas a las consultas efectuadas por los concejales. En el caso de esa Agrupación, indica que lo han solicitado en otras oportunidades y se les ha dado respuesta.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, solicita supervisión de semáforo ubicado en Av. Independencia con Cañete, vecinos han llamado indicando que generalmente no funciona. A su vez, supervisar tapa de alcantarillado ubicada en 2 Norte con Barón de Juras Reales. Por último, solicita se le otorgue algún tipo de ayuda a familia de joven fallecido en EEUU, indica que su familia está tratando de repatriar su cuerpo.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, señala que hubo Comisión de Desarrollo Urbano presidida por la concejala Melo, donde vieron un punto bien importante que es la caducidad de patentes de ferias, junto con una prórroga para las patentes de carros de pescados y mariscos, manifiesta que sostuvieron una reunión con una de las dirigentes, en donde les explicaron que hay artículos y ordenanzas que se deben respetar, además les han señalado que el Municipio viene con la intención de hacer un ordenamiento con respecto a las ferias. Indica que lamentablemente en la feria N° 2 hay 8 patentes que están caducadas, solicita apelar al criterio, ya que serán 8 familias que quedaran sin su fuente laboral, se les ha explicado que no se pueden hacer traspasos de patentes ya que su



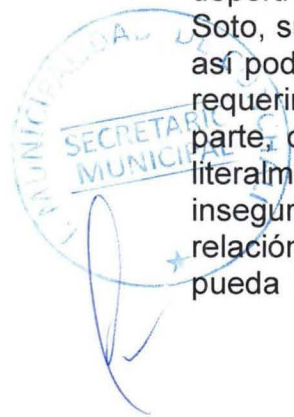
titular había fallecido. Por otra parte, consulta por la fecha en que Zoonosis e Higiene Ambiental comenzarían a atender con las atenciones veterinarias. Finalmente, señala que durante la semana realizó una solicitud por un socavón que apareció en la Calle Elcira Espinoza con Avenida Independencia, señala que hizo las consultas respectivas, le han señalado que no es materia Municipal, ya que en ese lugar hay problema de filtración, por ende le corresponde este caso a Aguas Andinas, en virtud de esto, se solicita, al menos, la instalación de una señalética.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta si han tenido noticias como Municipio sobre el Corredor Transantiago, hay preocupación sobre lo que ocurrirá con los árboles. Por otra parte, le preocupa que a la comunidad no se le esté dando respuesta de sus requerimientos, cree que esto se debe fortalecer, ya que aunque sea negativa su respuesta se les debe informar, lo menciona ya que a la Agrupación EFC aún no se les otorga una respuesta a su petición, vienen trabajando con niños y eso es positivo para la comuna. Por otra parte, sugiere coordinación con dirigentes vecinales para efectuar podas en la comuna, existen árboles añosos que tapan luminarias y son un peligro para la comunidad.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, señala que vuelve a plantear lo mencionado por la concejala Palacios, apela al uso de criterio para las personas que han quedado sin patentes por fallecimiento, sería trágico que ellos quedaran sin su sustento laboral. A su vez, solicita se les pueda enviar listado de posibles candidatos para el Directorio de CORESAM. Por otra parte, manifiesta su preocupación por basural ubicado en Orosco con Puntigudo, solicita que se centre la urgencia.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, consulta si existe la posibilidad, mientras no esté funcionando el albergue, poder suspender el desarme de rucos de personas en situación de calle, ya que las temperaturas han bajado, menciona que esas personas no lo pasan bien en este tiempo. Por otra parte, indica que a pasos de Nueva Central, se ha producido un socavón, es un peligro para la comunidad, se puede evitar algún accidente de gravedad. Consulta además, en el periodo de trabajo de la mesa de CORESAM y consulta a los Organismos legales intermedios, quienes serán los representantes del Concejo, consulta si terminarían el proceso los dos representantes del periodo anterior o este punto quedará en suspensión. Finalmente, sugiere volver a la forma circular en que sesionaba el Concejo, para así favorecer la comunicación y mirarse las caras.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que reitera lo solicitado la semana pasada en relación a que se presente en el Concejo Municipal la Dirección de Tránsito y Transporte Público, esperaba que hoy viniera como punto de tabla. Además, informa que esta semana ha estado en conversaciones con distintas Organizaciones en el ámbito deportivo, entre ellas EFC Conchalí, respalda absolutamente lo planteado por el concejal Soto, sugiere poder congregarse, todos los actores, en una Comisión de Deportes, para así poder canalizar las solicitudes en términos de profundidad en términos de diferentes requerimientos que están realizando las distintas Organizaciones Deportivas. Por otra parte, comenta que en la plaza de Calle Quilicura hubo una reparación de veredas y, literalmente, quedó un "barrial", indica que ahí se está desarrollando un foco de inseguridad. Se suma además, a lo mencionado por la concejala Melo y Palacios, en relación a la caducidad de las patentes por fallecimiento, espera que esta situación se pueda reevaluar. Finalmente, cree que no es pertinente que el Concejo se encuentre



ubicado de la forma que se encuentra hoy, cree que es importante volver al espacio colectivo, no se pueden reiterar simbolismos que privilegian la concentración del poder, en este momento todo el país pide cambios, no es posible que acá se retroceda.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que en relación a las distintas consultas, se les dará respuesta, en su mayoría, por escrito. En relación a la poda, indica que la Municipalidad no cuenta con el personal para esto, son temas que se ven paulatinamente, señala que en la próxima mesa de seguridad pública se analizarán estos requerimientos. En relación al tema de Zoonosis, indica que el techo de esa oficina, por mucho tiempo, se encontraba en mal estado, se tomó la decisión de repararlo, se ha contemplado 30 días de obra de reparación del espacio. Se compromete que en la próxima sesión pueda exponer la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Siendo las 18:42 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 15 DE JULIO 2021

ACUERDO N° 97/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan de Desarrollo Comunal de Conchalí 2021-2025 (PLADECO).

ACUERDO N° 98/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública "Provisión e instalación de luminarias de Ruta Patrimonial Pedro Fontova" ID. 2581-13-LQ21, a saber:

- ✓ Razón Social: MASELEC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA
- ✓ RUT: 76.724.775-3
- ✓ Oferta Económica a suma alzada: \$84.436.376.- IVA Incluido
- ✓ El Presupuesto disponible es: \$150.000.000.- IVA Incluido
- ✓ El Plazo de Ejecución del Total del Proyecto: 39 días corridos

ACUERDO N° 99/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 11.



DANIEL BASTÍAS FARIÁS
Secretario Municipal



